



POSADAS,

21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003884/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1613/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023, los fondos correspondientes al Refuerzo Presupuestario asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones, como se indica en Planilla Anexa, la suma de \$85.296.055, con destino a financiar los Gastos de Funcionamiento de la Universidad.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 175/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1613/2023 de Incorporación de Fondos del 2° refuerzo presupuestario de Gastos de Funcionamiento. (\$85.296.055).

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

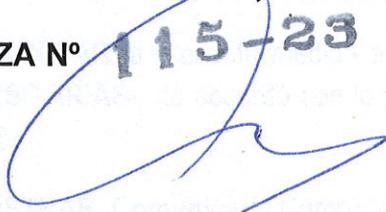
ARTICULO 1º.- RÁTIFICAR la Resolución Rectoral N° 1613/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 14 de Diciembre de 2023.-

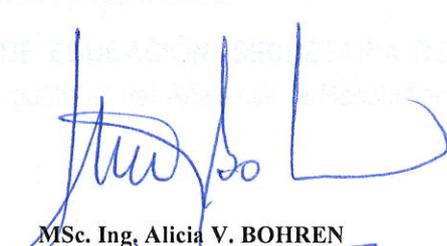
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N°

115-23

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones